



## Dane County Department of Human Services Division of Adult Community Services

Director – Shawn Tessman

Division Administrator – Todd Campbell

**JOE PARISI**  
DANE COUNTY EXECUTIVE

Septiembre de 2020

Estimadas familias de CLTS:

Es difícil creer que el verano ha terminado y el nuevo año escolar está aquí. Este año escolar comienza con muchas incógnitas y una alta probabilidad de cambios frecuentes. A medida que los padres hacen ma labares con sus horarios individuales y los niños se adaptan al aprendizaje virtual, reconocemos que su hijo(a) y su familia pueden necesitar apoyo adicional. Los administradores de casos han recibido orientación y han trabajado en estrecha colaboración con usted para identificar las necesidades y llenar los vacíos cuando sea posible. Para muchos, la ayuda adicional vendrá en forma de atención domiciliaria de apoyo o relevo. Su administrador de casos lo ayudará a obtener servicios que satisfagan las mayores necesidades de su hijo(a). Las pautas para estos servicios incluyen:

- Los niños pueden recibir apoyo CLTS pago para participar con éxito en la escuela virtual. El Condado de Dane clasifica los servicios pagos que se llevan a cabo durante la jornada escolar como atención domiciliaria de apoyo (supportive home care, SHC).
- Las agencias proveedoras, los trabajadores familiares contratados o los padres pueden brindar atención domiciliaria de apoyo. Los padres que reciben el pago deben inscribirse con uno de nuestros agentes fiscales y completar una verificación de antecedentes penales.
- La capacidad de usar fondos CLTS para servicios que ocurren durante el día escolar terminará cuando se reanude la escuela en presencial. Los administradores de casos revisarán la atención domiciliaria de apoyo de su hijo(a) al final del 1<sup>er</sup> trimestre del año escolar y realizarán los ajustes necesarios en función de cómo se verá el segundo trimestre de su escuela.
- Algunas familias pueden requerir un relevo adicional durante los fines de semana y después de clases. Los administradores de casos trabajarán con usted para aumentar los servicios de relevo según sea necesario.
- Su administrador de casos tomará la iniciativa en la categorización de los servicios de apoyo y cuidado en el hogar relacionados con Covid en el plan de su hijo(a) de una manera que siga las pautas de CLTS y del Condado de Dane.

Una vez más, los administradores de casos deberían tener una conversación más profunda con usted sobre el apoyo para caídas. Si tiene más preguntas o sus necesidades han cambiado, asegúrese de comunicarse con su administrador de casos. Queremos asegurarnos de que las personas se sientan apoyadas durante este momento único.

Novedades adicionales sobre CLTS:

- Las visitas presenciales siguen siendo opcionales. Todos los administradores de casos cuentan con procedimientos y suministros de seguridad aprobados para tener una visita presencial. Siempre debe haber una discusión sobre las necesidades del niño y la familia para discutir las opciones y los riesgos. Todos los miembros del equipo deben estar de acuerdo con una visita presencial. Los controles continuos por teléfono, correo electrónico y/o presencial remota están bien si satisfacen sus necesidades de comunicación.
- Los administradores de casos no volverán a evaluar a su hijo(a) para el programa CLTS. La elegibilidad para el programa se extenderá automáticamente. Los administradores de casos aún tendrán que hacer un control con usted y su hijo(a), lo cual se puede hacer de manera remota, para completar el papeleo de recertificación. Medicaid de su hijo(a) no se verá afectado durante este tiempo y la cobertura seguirá siendo la misma.
- En este momento, el Condado de Dane continúa eximiendo la tarifa de los padres por los servicios CLTS.

Manténgase a salvo,

**1202 Northport Drive, Madison, Wisconsin 53704 • (608) 242-6200 Teléfono de texto (TTY, por sus siglas en inglés) (608) 242-6279 FAX (608) 242-6531**

*Angela Radloff*

Angela Radloff, jefa de CLTS del Condado de Dane